Aprueba Modificación Presupuestaria Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales Año 2017 Municipalidad De Chillan Viejo

DECRETO 1219

Chillan Viejo, 04 ABR 2018

VISTOS: las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánico Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta Nº 225 del 13 de febrero de 2017 que "Aprueba Convenio Transferencia de Recursos, del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, entre la Seremi de Desarrollo Social del Bio Bio y la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 723 con fecha 01 de Marzo de 2017.

2.- Modificación de Presupuestaria de Recursos de fecha 13 de Octubre de 2017, suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

3.- Oficio Nº 587 de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo en la cual solicita autorización de Modificación Presupuestaria de Convenio Transferencia de Recursos, del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales

4.- Resolución 1973 del Seremi de Desarrollo Social de fecha 19 de Octubre de 2017, que Aprueba Modificación de Presupuesto Convenio Aplicación de Instrumento de Caracterización Socioeconómica 2017.

DECRETO

1.- **APRUEBE** la Modificación Presupuestaria de Recursos para Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica aprobado por Seremi de Desarrollo Social informada por Ord Nº 657 de acuerdo al siguiente detalle; Compra de Equipos Informáticos $ 400.000 a Ítem Materiales de Oficina.

2.- **DESIGNESE**, como responsable a la Directora de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ACHIVESE.

ALCALDE CHILLAN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO

FAL/UAV/OES/CLV/MCHC/mch

19 MAR 2018

Distribución: Felipe Aylwin Lagos, Alcalde, Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal; Sr Hugo Henríquez Henríquez; Secretario Municipal, Carol Lagos Valderrama, Director Desarrollo Comunitario; Programa RSH.